Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2006059 6WZ2E-PJCG5-RP56D 86531599B4B211880EA105821E555F5BD79BA369) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1

Ayuntamiento de PARACUELLOS DE JARAMA

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES. –

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, en concreto, con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estando aprobado el Presupuesto General de la Entidad del ejercicio 2024, así como sus Bases de Ejecución publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n º 54 de 4 de marzo de 2024.

Visto el expediente tramitado en relación con la convocatoria de subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para actividades y funcionamiento de las asociaciones de ámbito deportivo el año de 2024. Aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de octubre de 2024, la Convocatoria de subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para actividades y funcionamiento de asociaciones de ámbito deportivo 2024, así como, aprobado por la Junta de Gobierno Local, con fecha 11 de diciembre de 2024, el acuerdo relativo a la concesión de subvenciones a las asociaciones deportivas, asignando a cada una de ellas los importes propuestos por la Comisión de Valoración, acta de fecha 9 de diciembre de 2024, donde se relacionan y admiten las entidades solicitantes que cumplen con los requisitos establecidos en las Bases, asignando a cada asociación la puntuación correspondiente.

Visto la existencia de informe jurídico emitido por la Secretaria Municipal de 14 de octubre de 2024, sobre la legalidad del procedimiento y publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Visto la existencia de crédito adecuado y suficiente, existiendo retención de crédito en fecha 15 de octubre de 2024, por 15.000 euros, en la aplicación presupuestaria 107 340 48901 “Administración General de Deportes. Instituciones sin fines de lucro”, recogida en el presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Siendo el órgano competente para dictar la resolución asignando el importe a cada Asociación es el Concejal Delegado del área correspondiente.

Visto el informe de fiscalización del Interventor Municipal de fecha 13 de enero de 2025.

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar el reconocimiento de la obligación de las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 107 340 48901 “Administración General de Deportes. Instituciones sin fines de lucro”, recogida en el presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

- Al C.D.E. BADMINTON PARACUELLOS, aprobar el reconocimiento de la obligación de la subvención por importe de 913,46 euros ya que justifican un importe

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2006059 6WZ2E-PJCG5-RP56D 86531599B4B211880EA1058211E855F5BD79BA369) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1

Ayuntamiento de PARACUELLOS DE JARAMA

superior al concedido por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2024.

- Al C.D.E RUGBY UNIÓN PARACUELLOS, aprobar el reconocimiento de la obligación de la subvención por importe de 1.730,77 euros ya que justifican un importe superior al concedido por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2024.

- Al GRUPO AMADABLAN DE MONTAÑISMO, aprobar el reconocimiento de la obligación de la subvención por importe de 1.586,53 euros ya que justifican un importe superior al concedido por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2024.

- Al C.D.E. PARACUELLOS SPORT aprobar el reconocimiento de la obligación de la subvención por importe de 1.490,38 euros ya que justifican un importe superior al concedido por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2024.

- Al C.D.E BALONCESTO PARACUELLOS aprobar el reconocimiento de la obligación de la subvención por importe de 1.346,15 euros ya que justifican un importe superior al concedido por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2024.

- Al C.D.E. GIMNASIA AERÓBICA PARACUELLOS aprobar el reconocimiento de la obligación de la subvención por importe de 1.346,15 euros ya que justifican un importe superior al concedido por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2024.

- A la ASOCIACIÓN DE PESCA LOS ENREDA aprobar el reconocimiento de la obligación de la subvención por importe de 1.057,70 euros ya que justifican un importe superior al concedido por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2024.

- Al C.D.E. JARAMA HAWKS aprobar el reconocimiento de la obligación de la subvención por importe de 1.153,85 euros ya que justifican un importe superior al concedido por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2024.

- Al C.D. DEPORTIVO DREAM BOX aprobar el reconocimiento de la obligación de la subvención por importe de 1.250,00 euros ya que justifican un importe superior al concedido por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2024.

- Al ASOCIACIÓN VETERANOS CF PARACUELLOS aprobar el reconocimiento de la obligación de la subvención por importe de 678,34 euros ya que justifican un importe superior al concedido por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2024.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2006059 6WZ2E-PJCG5-RP56D 86531599B4B211880EA105821E855F5BD79BA369) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificarDocumentos.do?ent_id=1&idioma=1

Ayuntamiento de PARACUELLOS DE JARAMA

- Al C.D.E. MTB PARACUELLOS aprobar el reconocimiento de la obligación de la subvención por importe de 865,39 euros ya que justifican un importe superior al concedido por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2024.

- Al C.D.E. CICLISMO PARACUELLOS aprobar el reconocimiento de la obligación de la subvención por importe de 1.105,77 euros ya que justifican un importe superior al concedido por la Junta de Gobierno Local en fecha 11 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. - El pago de la subvención anterior se hará efectivo previa constatación de que la asociación beneficiaria se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Municipal.

Lo manda y firma el concejal de Deportes, ante mí la Vicesecretaria Municipal, General a únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.